

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado 9 Notas a los Estados Financieros y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación, se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1 – INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrías afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

NOTA 2 – PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

La economía mexicana continúa expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento durante 2024 y 2023. El crecimiento moderado en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) anual y a la volatilidad del mercado financiero. Durante el ejercicio 2020 la economía mexicana sufrió un bajo desempeño derivado aún de los remanentes la contingencia sanitaria global a causa del COVID-19. Sin embargo, una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se fortalecerá del mercado interno e impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El CENAGAS está a cargo de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), de conformidad con lo establecido en la Ley de Hidrocarburos. Durante los ejercicios 2020 a 2024 ha logrado garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios contribuyendo con el abastecimiento del suministro de dicho energético en territorio nacional.

Es así, que las funciones de gestión independiente y transporte de gas natural, siendo actividades esenciales del sector energético, se mantienen operando sin afectación por la emergencia sanitaria por el Coronavirus (Covid-19).

NOTA 3 – AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, creado por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 2014, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo número 14-VIII-1, adoptado en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2014.

NOTA 4 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

a) Objeto Social

En términos del Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el CENAGAS estará encargado de la gestión, administración y operación del SISTRANGAS, a que se refiere la Ley de Hidrocarburos y tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con el abastecimiento del suministro de dicho energético en territorio nacional.

b) Principal actividad

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro operará, gestionará y administrará el SISTRANGAS, los ductos y plantas de almacenamiento vinculadas a Ductos de Internación de Gas Natural que estén interconectados con el Sistema, la capacidad disponible en los contratos de reserva de capacidad de transporte y almacenamiento de gas natural en los términos establecidos en la Ley y en su Decreto Constitutivo; prestará los servicios de Transporte y Almacenamiento en la infraestructura de la que sea titular como Permisionario, de conformidad con lo que al efecto determine la CRE; operará y mantendrá, directamente o a través de las divisiones que constituya para dichos efectos, la infraestructura de Transporte y Almacenamiento de la que sea titular, de conformidad con el o los permisos que, en su caso, expida la Comisión; realizará compras y ventas de Gas Natural, únicamente en casos de

emergencia operativa, caso fortuito o fuerza mayor, o cuando ello resulte indispensable para mantener el balance y la operación del Sistema, de conformidad con los términos establecidos por la Comisión; licitará los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural en los términos establecidos en la Ley, determinará la capacidad disponible del Sistema y la asignará, en los términos que apruebe la Comisión, de conformidad con las disposiciones de la Ley, en igualdad de circunstancias a los usuarios interesados, para lo cual deberá mantener actualizado un sistema de información en línea que contendrá los elementos establecidos por la Comisión; así como las demás que se establezcan en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, el Estatuto Orgánico del CENAGAS, así como en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

El CENAGAS ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como de independencia respecto de los Permissionarios cuyos sistemas conformen el SISTRANGAS.

c) Ejercicio Fiscal

El 25 de noviembre de 2023, se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2024 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones. Para el ejercicio fiscal 2024, la Entidad no solicitó recursos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, bajo la consideración de que su operación le permite obtener los recursos necesarios para su autosuficiencia.

d) Régimen Jurídico

El CENAGAS se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- ❖ Ley de Hidrocarburos
- ❖ Decreto de creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural
- ❖ Reglamento del Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos
- ❖ Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural
- ❖ Disposiciones Generales para la Celebración de Contratos Plurianuales del Centro Nacional de Control del Gas Natural

e) Consideraciones Fiscales del Ente

Para efectos del impuesto sobre la renta, en su origen el CENAGAS se registró como una persona moral con fines no lucrativos, de conformidad con lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente; sin embargo, a raíz del inicio de operaciones como gestor técnico y transportista de gas natural, la administración estimó que el CENAGAS era una persona moral contribuyente del ISR conforme al régimen establecido en el título II de la LISR, por lo que se solicitó la confirmación de esta situación a la Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos del Servicio de

Administración Tributaria, autoridad fiscal que confirmó que el régimen fiscal aplicable a las actividades desarrolladas por el CENAGAS, es el del Título II de las personas morales, de la LISR. El cambio de régimen fiscal fue aprobado con las obligaciones que se le atribuyen a dicho Título el 08 de febrero de 2017.

En este orden de ideas, se consideró que el monto acumulado de las ministraciones de recursos federales entregadas al CENAGAS, por conducto de la SHCP, no es ingreso acumulable. Asimismo, el destino de estos recursos fue el financiamiento del gasto de operación, tampoco tiene implicaciones fiscales, esto es que no son deducciones autorizadas para efectos fiscales.

Adicionalmente, el CENAGAS está obligado a retener y enterar el ISR por el pago de sueldos y salarios y asimilados, así como retener y enterar el ISR y el IVA derivados del pago de servicios profesionales, arrendamientos y fletes, así como al traslado y acreditamiento del IVA derivado de sus operaciones de gestor técnico y de transporte de gas.

f) Estructura organizacional básica:

Al 31 de diciembre 2024 la integración de la estructura orgánica básica del CENAGAS se compone de:

Dirección:

Lic. Abraham David Alipi Mena - Director General
Lic. Héctor Hugo Gutierrez Montiel - Coordinador General de Planeación y Proyectos
Lic. Jerjes Giovanni Sánchez Reyes - Directora de Órganos Colegiados y Transparencia
Lic. Gino Gabriel Leyva de Wit - Director de Desarrollo Comunitario y Atención Ciudadana

Unidades:

Lic. Pablo Antonio Melo Caraza - Unidad de Asuntos Jurídicos
Lic. Rosa Elena Torres Ortiz - Unidad de Gestión Técnica y Planeación
Ing. Felipe Villareal Medrano - Unidad de Transporte y Almacenamiento
Lic. Jaime Cortés Zepeda - Unidad de Administración y Finanzas
Ing. Alberto Gutiérrez Rivera - Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información
Mtra. María Emma Villar González - Órgano Interno de Control

Es importante resaltar que, a la presentación de la cuenta pública, la composición de la estructura orgánica es la siguiente:

Dirección:

Ing. Cuitláhuac García Jiménez - Director General

Mtro. Carlos Alberto Juárez Gil- Coordinador General de Planeación y Proyectos
Dra. Waltraud Martínez Olvera - Directora de Órganos Colegiados y Transparencia
Mtro. Iván Joseph Luna Landa- Director de Desarrollo Comunitario y Atención Ciudadana

Unidades:

Lic. Claudia Hernández Campillo- Unidad de Asuntos Jurídicos
Ing. Fayne Meza Martínez- Unidad de Gestión Técnica y Planeación
Dr. Francisco Javier González Martínez- Unidad de Transporte y Almacenamiento
Dra. Nayeli Cruz León - Unidad de Administración y Finanzas
Mtro. Jesús Neftalí Andrade García - Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información
Mtra. María Emma Villar González - Órgano Interno de Control

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

Mediante contrato celebrado con fecha 19 de octubre de 2016 se constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago al que se denominó "Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT".

Son Partes del Fideicomiso:

Fideicomitente: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Fiduciaria: Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo

Patrimonio: Aportación inicial de \$1,000.00 M.N. con cargo al presupuesto del Fideicomitente

Son fines del Fideicomiso:

- a) Recibir y administrar los derechos de cobro de CENAGAS respecto de las tarifas vigentes y autorizadas por la CRE, derivados de contratos de prestación de servicio de transporte y almacenamiento de gas natural, relacionados con la infraestructura transferida a éste por PEMEX; las empresas en que participe directa o indirectamente y, en su caso la CFE, en términos de la normativa aplicable, y
- b) Entregar a PEMEX o, en su caso, a la CFE, las cantidades que les correspondan como contraprestación por la transferencia de la infraestructura, los contratos y derechos de vía detallados en los lineamientos correspondientes.

Determinadas y cubiertas las contraprestaciones a que se refiere el párrafo anterior, con la periodicidad que corresponda, el remanente se transferirá en términos de las disposiciones aplicables al CENAGAS, con la periodicidad que determine el Comité Técnico.

NOTA 5 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

5.1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El CENAGAS se encuentra sujeto a lo dispuesto en la LGCG, misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen. En los ejercicios 2024 y 2023, el CENAGAS consideró diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el CONAC.

Como resultado de lo anterior, el CENAGAS implementó en sus documentos normativos la lista de cuentas contables y presupuestarias, guías contabilizadoras, instructivos de manejo de cuentas los modelos de asiento para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias, y las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas por la SHCP a través del CONAC.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables del CENAGAS.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del CENAGAS.

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Como se indica en el lineamiento D.- Reexpresión, a partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la SHCP. Y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC, dicho criterio indica que, conforme a la NICSP-10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" de aplicación supletoria, los efectos de inflación se reconocen cuando el INPC del país de referencia acumulado durante un periodo de tres ejercicios sea igual o superior al 100%, situación que no se ha presentado en los años recientes.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el CONAC, el CENAGAS debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

5.1.1 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, REVELACIONES

a) Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el CENAGAS:

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Entidad en el ejercicio, las cuales tuvieron un impacto en el CENAGAS en el ejercicio 2024:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

b) Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria y que no fueron adoptadas por la Entidad.

Normas emitidas por el CONAC:

- ❖ Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos.

Normas emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board:

- ❖ NICSP 33 - Adopción por primera vez de NICSPs
- ❖ NICSP 34 - Estados financieros individuales
- ❖ NICSP 35 - Estados financieros consolidados
- ❖ NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
- ❖ NICSP 37 - Acuerdos conjuntos
- ❖ NICSP 38 - Revelación de participaciones en otras entidades

5.1.2 LA ENTIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA APLICÓ LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas emitidas por el CONAC.
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ❖ Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF).

5.1.3 LAS BASES PARA EL RECONOCIMIENTO CONTABLE UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON:

- ❖ Costo de adquisición.
- ❖ Costo histórico (adquisiciones).
- ❖ Valor razonable (donaciones).

5.1.4 A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG) APLICADOS POR LA ENTIDAD:

- ❖ Sustancia económica.
- ❖ Entes públicos.
- ❖ Existencia permanente.
- ❖ Revelación suficiente.
- ❖ Importancia relativa.
- ❖ Registro e integración presupuestaria.
- ❖ Devengo contable.
- ❖ Valuación.
- ❖ Dualidad económica.
- ❖ Consistencia.

5.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los depósitos en cuentas de cheques, inversiones financieras, títulos para negociar y títulos recibidos en reporto disponibles a la vista, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que se encuentran expuestos a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

5.3 INVERSIONES FINANCIERAS

Estas inversiones se operan en acciones de una sociedad de inversión administrada por una Institución de Crédito, con valores gubernamentales, en los términos establecidos por el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95, así como en los Lineamientos antes citados, de fecha 1° de marzo de 2006 y del Acuerdo por el que se reforman

y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 11 de febrero de 2020.

El Centro invierte sus excedentes de efectivo provenientes, principalmente, de los recursos propios derivados de su operación normal como gestor técnico y transportista.

5.4 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados a la Entidad por personas físicas y morales, derivados de los ingresos por servicios y otros conceptos devengados de las operaciones como gestor y transportista de gas que percibe el CENAGAS, anticipos de fondos, y gastos por comprobar, derivados del curso normal de las actividades desarrolladas por el CENAGAS. Se registrará como derecho a recibir efectivo el valor de emisión de las facturas por los servicios proporcionados por el CENAGAS, cuyo vencimiento siempre será a corto plazo. En caso de que dichas facturas no sean liquidadas a su vencimiento contractual, se generarán intereses moratorios, los cuales se registrarán como una cuenta por cobrar cuando se devengan y con afectación a los resultados del ejercicio. La materialización de estas operaciones se espera en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre y se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado, se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico.

5.5 ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES.

En el ejercicio 2017, mediante Acuerdo No. CA-021/2017, el Consejo de Administración institucional aprobó las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural”, en las que también se establece la política de creación de cuentas incobrables.

En dicho acuerdo, se establece que el Área que Generó la Cuenta por Cobrar, deberá informar a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros acerca de las cuentas o documentos por cobrar de difícil cobro o incosteables para que registre contablemente la Estimación para Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo es de \$6,194,145,769.

5.6 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Al 31 de diciembre de 2024, fecha a la cual se presenta la información financiera, el CENAGAS sólo cuenta con inversiones en bienes inmuebles, como consecuencia de la transferencia de activos realizada por Pemex Logística (PLOG), celebrada el 28 de octubre de 2015, integrada por terrenos, infraestructura (estructuras para compresores, equipos de regulación y medición; ductos y equipo de compresión) y gas de empaque; adicionalmente, en el momento de que se adquiera algún bien de esta naturaleza, será registrado a su valor de adquisición y los valores contables serán reexpresados, en caso de presentarse un entorno inflacionario; por lo tanto, para ejercicios subsecuentes en tanto subsista un entorno no inflacionario, los valores que serán reportados serán los valores originales de adquisición.

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles para efectos de la información financiera se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable, conforme a la siguiente integración por rango de vida útil remanente:

CUENTA PÚBLICA 2024

ACTIVOS SUJETOS A DEPRECIACIÓN		
Número de bienes	Rango de vida en años	Importe
1,628	0 a 5	195,463,579.0
773	5 a 10	572,742,505.0
1,397	10 a 15	1,644,363,624.0
720	15 a 20	1,547,511,655.0
368	20 a 25	958,980,721.0
49	25 a 30	2,544,062,301.0
4,935	Total	7,463,124,385.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

ACTIVOS NO SUJETOS A DEPRECIACIÓN	
Concepto	Importe
Terrenos	84,251,397.0
Construcciones en proceso	9,659,214,391.0
Obras Concluidas	81,456,304.0
Gas de Empaque UTA SNG	312,943,297.0
Gas de Empaque UTA SNH	5,607,868.0
Total	10,143,473,257.0
Total de activos	17,606,597,642.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Por otro lado, para efectos fiscales, se aplican las siguientes tasas máximas anuales:

Número de bienes	Rango de vida En años
Edificios y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Estructuras para compresores, equipos de regulación y medición	5%
Ductos	10%
Equipo de compresión	10%

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

5.7 BIENES ADJUDICADOS

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registrarán en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio de remate, mediante el cual se decretó la adjudicación y se registrarán a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registrarán en la fecha en que se firme la escritura de dación y se reconocerán a su costo o al valor de realización, el que resulte menor, ajustando posteriormente al valor catastral declarado, de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.

Los valores contabilizados se mantienen sin modificación hasta llevar a cabo su realización o baja del inventario por caso fortuito, pérdida por robo u otras causas y, adicionalmente, se ajustarán a la baja cuando existe evidencia de que no se podrá recuperar la totalidad del valor registrado.

Se constituirá una estimación por baja de valor, la cual reconocerá las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, la cual estará determinada sobre el valor de adjudicación o de dación en pago, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros gastos, de conformidad con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

Tiempo transcurrido a partir de la Adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

5.8 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES

Por los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad no solicitó asignación de recursos para el financiamiento de su gasto corriente con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del propio ejercicio fiscal, respectivamente.

Los recursos fiscales de capital representarán contablemente una Aportación del Gobierno Federal al patrimonio del CENAGAS y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión física.

5.9 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Conforme al Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales para el Sector Paraestatal, vigente a partir del 01 de enero de 2024, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado “A” del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante lo anterior, las entidades sujetas a dicho apartado deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento y revelación en notas a los estados financieros, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Los pasivos laborales a cargo del CENAGAS, son por los conceptos siguientes:

- Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
- Beneficios por terminación. El pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se reconoce el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en el CENAGAS, de conformidad con la NIF D-3.

Concepto	2024	2023
Prima de Antigüedad	6,013,198.0	4,584,673.0
Indemnización Legal por Despido	19,339,502.0	17,599,572.0
Pasivo Neto Proyectado	25,352,700.0	22,184,245.0
Registrado en Cuentas de Orden		
Saldo en Registros Contables	25,352,700.0	22,184,245.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

El CENAGAS no otorga prestaciones contingentes adicionales o superiores, a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones valuado corresponde a los pagos por prima de antigüedad y de indemnización.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2024 por cada uno de los conceptos valuados del CENAGAS no realizo pagos por estos conceptos.

5.10. PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES

Los trabajadores de las Entidades Paraestatales al ser servidores públicos se encuentran sujetos a un régimen especial de remuneraciones, en términos de lo previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Manual de Percepciones de los servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en dichas disposiciones.

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades, representa un instrumento para contribuir a la redistribución de la riqueza y a la justicia social, por lo cual no resulta aplicable al CENAGAS, al ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con funciones definidas por el Estado; más aún, los recursos que integran su patrimonio y los ingresos que genera no derivan de privados y tienen un destino nacional, por lo cual están destinados a la conveniencia de la economía nacional e interés público.

5.11 INGRESOS POR INTERESES

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por depósitos e inversiones en valores y premios e intereses de operaciones financieras, efectuados en instituciones financieras, así como por los moratorios derivados de las cuentas por cobrar.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los generados sobre los recursos fiscales que fueron recibidos de la Tesorería de la Federación, los cuales se le enteran a la TESOFE en cumplimiento de los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 1º de marzo de 2006 y del Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 11 de febrero de 2020.

NOTA 6 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, utilidad o pérdida cambiaria, comisiones bancarias, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENAGAS realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, hasta ahora solo en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2024, el organismo tiene saldos contables en Cuentas por cobrar expresados en moneda nacional y en moneda extranjera; por otro lado, tiene pasivos con proveedores tanto en moneda nacional como otros expresados en dólares, dentro del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo y que tiene implícito riesgo cambiario de utilidad o pérdida al momento de realizar el pago.

NOTA 7 - REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

Ver Notas de Desglose en relación al activo total del CENAGAS.

NOTA 8 - FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

“Sin información que revelar”

NOTA 9 - REPORTE DE RECAUDACIÓN:

“Sin información que revelar”

NOTA 10 - INFORMACIÓN SOBRE DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:

“Sin información que revelar”

NOTA 11 - CALIFICACIONES OTORGADAS:

“Sin información que revelar”

NOTA 12 - PROCESO DE MEJORA:

Como parte del seguimiento de logro de metas establecidas, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha, los programas de ahorro implementados por la SHCP.

NOTA 13 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

“Sin información que revelar”

NOTA 14 – EVENTOS DE/O POSTERIORES AL CIERRE:

La Administración no ha identificado algún evento significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera algún ajuste o revelación, las funciones de gestión independiente y transporte de gas natural, siendo actividades esenciales del sector energético, se mantienen operando sin afectación.

NOTA 15 - PARTES RELACIONADAS:

“Sin información que revelar”

NOTA 16 - CAMBIOS EN NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA:

A la fecha de autorización de emisión de los estados e información financiera presupuestaria que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y del 1 de enero de 2023, respectivamente:

- Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, (publicado en DOF 27/09/2018).
- Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, (publicando en DOF 27/09/2018).
- Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG), (publicado en DOF 27/09/2018).
- Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para el Registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa escuelas al CIEN), (publicado en DOF 27/09/2018).

- Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (publicado en DOF 27/09/2018).
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, (publicado en DOF 27/09/2018).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 27/12/2018).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 23-12-2020).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 28-07-2021).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 09-12-2021)
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 09-08-2022).

NOTA 17 - RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

B. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Efectivo	577,729.0	745,809.0
Bancos	93,956,446.0	84,167,206.0
Inversiones temporales	31,290,386.0	2,100,266,341.0
Total	125,824,561.0	2,185,179,356.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

NOTA 2- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Cuentas por cobrar a corto plazo (a)	5,043,802,858.0	6,583,295,856.0
Contribuciones por recuperar (b)	1,832,240,164.0	1,936,623,518.0
Total	6,876,043,022.0	8,519,919,374.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024			
	90 días	365 días	Mayor a 365 días	Total 2024
Cuentas por cobrar (I)	3,061,117,887.0	882,618,511.0	1,090,468,009.0	5,034,204,407.0
Deudores diversos	9,598,451.0	0.0	0.0	9,598,451.0
Total cuentas por cobrar a corto plazo	3,070,716,338.0	882,618,511.0	1,090,468,009.0	5,043,802,858.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Concepto	2023			
	90 días	365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Cuentas por cobrar (I)	3,163,891,937.0	1,851,549,329.0	1,562,848,208.0	6,578,289,474.0
Deudores diversos	5,006,382.0	0.0	0.0	5,006,382.0
Total cuentas por cobrar a corto plazo	3,168,898,319.0	1,851,549,329.0	1,562,848,208.0	6,583,295,856.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

(I) CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, se integra por el saldo de la facturación pendiente de cobro al cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2024 su detalle se muestra a continuación.

CUENTA PÚBLICA 2024

CLIENTES EN MONEDA NACIONAL

(Pesos)

Cliente	2024	2023
PEMEX Transformación Industrial	3,316,762,684.0	4,957,703,380.0
Comisión Federal de Electricidad	688,967,221.0	713,831,395.0
CFEnergía, S.A. de C.V.	294,374,801.0	280,686,530.0
Neg Natural Servicios, S.A. de C.V.	132,482,430.0	123,698,101.0
Naturgy Servicios, S.A de C.V.	105,628,469.0	94,807,118.0
GDF Suez México Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	96,909,250.0	111,302,140.0
BP Energía México, S. de R.L. de C.V.	74,618,449.0	78,460,778.0
Macquarie Energy México, S.A de C.V.	80,246,242.0	35,114,136.0
Compañía Mexicana de Gas, S.A.P.I. de C.V.	25,792,190.0	24,730,681.0
Ch 4 energía, S.A de C.V.	24,955,203.0	21,213,646.0
Arcelormital México, S.A. de C.V.	23,619,067.0	19,122,324.0
El Paso Energy Marketing de México, S. de R.L. de C.V.	15,740,485.0	15,740,485.0
Compresión Bajío, S de R.L. de C.V.	16,176,147.0	14,906,751.0
Enestas, S.A de C.V.	6,132,319.0	10,432,384.0
Shell Trading México, S. de R.L. de C.V.	0.0	46,996,041.0
Braskem IDESA, S.A. de C.V.	35,487,751.0	0.0
Transamérica Gas Natural México, S. de R.L. de C.V.	63,152,141.0	0.0
Ienova Marketing, S. de R.L. de C.V.	6,814,916.0	0.0
Gerdau Corsa, S. A. P. I. de C. V.	4,888,301.0	0.0
Otros clientes menores a 10 mdp	17,926,252.0	26,596,313.0
Total de clientes en moneda nacional	5,030,674,318.0	6,575,342,203.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

CLIENTES EN MONEDA EXTRANJERA

(Dólares americanos)

Cliente	2024	2023
Green Energy Libramiento, S. de R.L. de C.V.	174,000.0	174,000.0
Ienova Gasoductos México, S. de R.L. de C.V.	168.0	168.0
Comisión Federal de Electricidad	0.0	0.0
Total de Clientes en Moneda Extranjera	174,168.0	174,168.0
Tipo de Cambio al cierre	20.2683	16.9220
Total de Clientes en Moneda Extranjera	3,530,089.0	2,947,271.0
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	5,034,204,407.0	6,578,289,474.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

CUENTA PÚBLICA 2024

Los recursos asignados a Largo Plazo por la deuda de PEMEX Transformación Industrial (PTRI) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

Cuenta	2024	2023
Convenio de Pago PTRI - CENAGAS 2024 - 2023	4,593,577,596.0	1,945,376,575.0
Total	4,593,577,596.0	1,945,376,575.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Con fecha 1 de junio de 2023, el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) y PTRI, celebraron un nuevo “Convenio de Reestructura de Adeudos y Programa de Pagos”, por la cantidad de \$5,211 mdp, estipulando un nuevo calendario de pagos (junio de 2023 - febrero 2026); mismo en el que se reconoció e incorporó el adeudo remanente del Convenio de Adeudo y Programa de Pagos 2022”.

Con fecha 29 enero de 2024, el CENAGAS y PTRI, celebraron el primer convenio modificatorio al “Convenio de Reestructura de Adeudos y Programa de Pagos” del 1 de junio de 2023 por la cantidad de \$5,231.0 mdp, mismo en el que se convino que PTRI efectuaría abonos al adeudo reconocido a partir de febrero 2024 hasta por un monto que no rebase el diferencial que resulte de \$192.0 mdp menos el monto de la factura por el servicio de transporte de gas natural en base firme correspondiente a autoconsumos del mes corriente. Al final del ejercicio 2024 los pagos de este convenio ascendieron a \$210.8 mdp, con base en esa metodología de pago se incrementa la cuenta por cobrar a largo plazo hasta nuevos adeudos.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se reconoció una estimación de cuentas incobrables por \$6,194,145,769.0 y \$4,420,587,497.0 respectivamente, la cual disminuye el saldo de la cartera a favor del CENAGAS y se registra con base en el numeral II.7.1. “Estimación para cuentas consideradas de difícil cobro o incosteables”, establecido en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del CENAGAS, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Días de Mora	Porcentaje de estimación
Menos de 90 días	0%
De 91 a 180	25%
De 181 a 270	50%
De 271 a 360	75%
Más de 360	100%

Los movimientos de la estimación de cuentas incobrables por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Saldo inicial de las pérdidas crediticias	4,420,587,497.0	3,963,460,627.0
Pérdida crediticia esperada remedida al inicio de año	0.0	0.0
Saldo ajustado de pérdidas crediticias	4,420,587,497.0	3,963,460,627.0
Movimientos del año	1,773,558,272.0	457,126,870.0
Aplicaciones	0.0	0.0
Saldo final	6,194,145,769.0	4,420,587,497

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

b) El saldo de contribuciones por recuperar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra principalmente por:

Concepto	2024	2023
Impuesto al Valor Agregado acreditable	1,330,714,294.0	1,264,203,151.0
Pagos provisionales de Impuestos Sobre la Renta	501,525,870.0	672,420,367.0
Total de contribuciones por recuperar	1,832,240,164.0	1,936,623,518.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Derivado de la Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural que se menciona en la 5.6 y 5.7 se determinó un precio de compraventa que asciende a 7,450.9 millones de pesos, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual fue de 1,178.7 millones de pesos; dicho impuesto se acreditará en el momento en el que se realicen los pagos a Pemex Logística, EPS (PLOG).

NOTA 3 – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los recursos asignados en fideicomisos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

Concepto	2024	2023
Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT	1,020,477,299.0	495,334,699.0
Total de fideicomisos	1,020,477,299.0	495,334,699.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Mediante oficio número DF/C-264/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, la fiduciaria opinó favorablemente sobre este negocio fiduciario, por lo que mediante contrato formalizado el 19 de octubre de ese mismo año, se constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago al que se denominó

CUENTA PÚBLICA 2024

“Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT”, el cual fue creado para administrar los derechos de cobro de CENAGAS respecto a las tarifas vigentes y autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

NOTA 4 - BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre 2024 y 2023, de Bienes muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso:

Concepto	2024	2023
Terrenos	84,251,397.0	84,251,397.0
Edificios	0.0	0.0
Infraestructura	7,455,859,122.0	7,455,859,122.0
Otros bienes inmuebles (Gas de empaque)	400,007,469.0	400,007,469.0
Construcciones en proceso	9,659,214,391.0	5,837,488,699.0
Total de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	17,599,332,379.0	13,777,606,687.0
Mobiliario y equipo de administración	6,094,133.0	6,094,133.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,171,130.0	1,171,130.0
Total de bienes muebles	7,265,263.0	7,265,263.0
Activos Intangibles (I)	233,296,733.0	117,740,646.0
Total de bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	17,839,894,375.0	13,902,612,596.0
Depreciación acumulada de infraestructura	(3,935,552,754.0)	(3,554,075,855.0)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(3,152,830.0)	(2,495,812.0)
Depreciación acumulada de activos intangibles	(10,779,857.0)	(4,608,877.0)
Total de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(3,949,485,441.0)	(3,561,180,544.0)
Neto de bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	13,890,408,934.0	10,341,432,052

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

La depreciación y amortización para efectos de la información financiera se calcula por el método de la línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable; la depreciación y amortización registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$388,304,897.0 y \$384,357,106.0 respectivamente.

La ocupación superficial a favor de CENAGAS le permite el libre acceso para mantenimiento, construcción, operación, reparación, instalación, reinstalación, vigilancia, tendido, retiro y libre explotación de la infraestructura, consistente en los trayectos de gasoductos, así como otras instalaciones u obras auxiliares relacionadas que permitan la prestación del servicio de transporte de gas natural por medio de ductos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024, el CENAGAS realiza el cálculo de la depreciación de la Infraestructura transferida conforme a la estimación de la vida útil del bien, considerando criterios basados en las experiencias previas del Organismo con activos similares o en su caso por el tiempo de vida recomendado por el fabricante. Los parámetros de vida útil de la infraestructura oscilan entre los 5 y 30 años, dependiente de la naturaleza del bien que no necesariamente se ha guardado consistencia en la asignación de su vida útil.

La información de la vida útil es determinada por las áreas técnicas del CENAGAS, considerando el período de tiempo que generarán beneficios económicos, no obstante que esta infraestructura al momento de la transferencia realizada al CENAGAS cuenta con cierta antigüedad, sigue funcionando con independencia del transcurso del paso del tiempo, considerando que éstos necesitan cada vez más mantenimiento y, eventualmente, una renovación completa, lo cual ha sido suficiente para garantizar la funcionalidad y desde el punto de vista financiero sigue generando beneficios económicos para el CENAGAS.

(I) ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro de Activos Intangibles se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Software	4,172,562.0	4,172,562.0
Otros Activos Intangibles	229,124,171.0	113,568,084.0
Total de activos Intangibles	233,296,733.0	117,740,646.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Se integra del saldo neto por 194 contratos de ocupación superficial correspondientes al uso, goce y aprovechamiento temporal sobre superficie exterior y subterránea, con vigencia de 30 años, en términos de lo dispuesto en los artículos 750, 830, 1859, 2011 del Código Civil Federal.

La ocupación superficial a favor de CENAGAS le permite el libre acceso para mantenimiento, construcción, operación, reparación, instalación, reinstalación, vigilancia, tendido, retiro y libre explotación de la infraestructura, consistente en los trayectos de gasoductos, así como otras instalaciones u obras auxiliares relacionadas que permitan la prestación del servicio de transporte de gas natural por medio de ductos.

NOTA 5 - CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,788,726.0	3,432,630.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo (I)	1,807,147,514.0	2,590,258,547.0
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	1,940,694,496.0	1,211,880,756.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	287,654.0	536,353.0
Total cuentas por pagar a corto plazo	3,752,918,390.0	3,806,108,286.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

(I) PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El rubro de proveedores por pagar a corto plazo, se integra por el saldo de la facturación pendiente de pago al cierre del ejercicio tanto en moneda nacional como en moneda extranjera (dólares americanos), la integración al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

PROVEEDORES EN MONEDA NACIONAL

(Pesos)

Proveedor	2024	2023
Tag Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V.	702,612,006.0	762,085,932.0
Tag Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V.	367,767,468.0	391,220,594.0
Gasoductos del Noreste, S. de R.L. de C.V.	236,383,866.0	286,760,320.0
Gasoductos de Tamaulipas, S.A. de C.V.	97,046,518.0	104,019,585.0
Gasoductos del Bajío, S. de R.L. de C.V.	25,245,148.0	27,262,369.0
Epsilon.NET	22,705,028.0	20,398,180.0
TFS Turbine Field Solutions, S.A. de C.V.	20,058,805.0	21,329,736.0
Consultoria en Obra, S.A. de C.V.	19,836,337.0	21,123,560.0
Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.	16,907,487.0	17,937,030.0
Butaby, S.A. de C.V.	10,352,031.0	18,795,245.0
Soluciones Gasíferas del Sur, S.A. de C.V.	12,961,123.0	0.0
Servicios PJP4 de México	10,901,765.0	0.0
Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V.	25,422,523.0	0.0
Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V.	0.0	120,089,364.0
Lenimentus Consultoría Especializada, S.A de C.V.	0.0	67,949,489.0
Construcciones Asociados G3, S.A de C.V.	0.0	65,584,029.0
Pemex Logística, EPS	0.0	63,378,789.0
Grupo Leobe, S.A de C.V.	0.0	38,477,209.0
PJP4 de México, S.A de C.V.	0.0	36,983,876.0
Ingeniería Autoeléctrica Martínez, S.A de C.V.	0.0	32,332,623.0
Tech Energy Control, S.A de C.V.	0.0	31,971,397.0
Ami Energy, S.A de C.V.	0.0	21,505,553.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Dumez Copisa Sistemas Mexicanos, S.A de C.V.	0.0	21,020,826.0
Sankual Negocios S,A de C.V.	0.0	18,404,553.0
Centro de Tecnologías del Sureste, S.A de C.V.	0.0	11,766,680.0
Otros Proveedores menores de 9 mdp	46,306,095.0	76,006,837.0
Total de Proveedores en Moneda Nacional	1,614,506,200.0	2,276,403,776.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

PROVEEDORES EN MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Proveedor	2024	2023
PEMEX Procerement, Inc.	7,530,151.0	3,105,672.0
Green Energy Libramiento, S. de R.L. de C.V.	1,714,814.0	1,228,034.0
Otros proveedores menores a 300,000 USD	259,597.0	502,209.0
GA Energy Services, S.A de C.V.	0.0	10,626,260.0
Servicios y Proyectos PIFUSA, S.A de C.V.	0.0	2,147,833.0
Emerson Process Management, S.A. de C.V.	0.0	528,662.0
Ienova Gasoductos de México, S. de R.L. de C.V.	0.0	408,474.0
Total de Proveedores dólares	9,504,562.0	18,547,144.0
Tipo de Cambio al cierre	20.2683	16.9220
Total de Proveedores en Moneda Extranjera	192,641,314.0	313,854,771.0
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,807,147,514.0	2,590,258,547.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

NOTA 6 - PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Depósitos en garantía	23,178,986.0	46,519,156.0
Anticipo clientes	1,528.0	1,528.0
Total	23,180,514.0	46,520,684.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

NOTA 7 – PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Otros pasivos	2,273,691.0	132,109,047.0
Total	2,273,691.0	132,109,047.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

NOTA 8 - DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO Y LARGO PLAZO

El 28 de octubre de 2015, se firmó el Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural, y con fecha 29 de abril de 2015, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió los Lineamientos financieros y de contraprestaciones a los que se sujetarán Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el CENAGAS. Con base en lo anterior, se estimó la contraprestación mensual hasta diciembre de 2045 y con base en dichos montos, se determinó una tabla de amortización con la cual se registró la porción del adeudo, en documentos por pagar a corto y largo plazo, de acuerdo con lo siguiente:

Porción	Saldo inicial	Pagos principales	Traspasos	Intereses e IVA durante el periodo	Saldo Final
Circulante	375,402,676.0	(610,851,633.0)	301,109,492.0	284,809,782.0	350,470,317.0
No Circulante	4,881,916,484.0	0.0	(301,109,492.0)	0.0	4,580,806,992.0
Total	5,257,319,160.0	(610,851,633.0)	0.0	284,809,782.0	4,931,277,309.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Con la tabla de amortización señalada, se determinó el monto de la carga financiera y de amortización del principal por el ejercicio 2024 y se estimó a diciembre de 2045; esta tabla se actualiza mensualmente con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y podrá ser modificada si la CRE actualiza el rendimiento del capital contable de las inversiones efectuadas por los titulares de permisos de transporte de gas natural.

El monto de pagos en 2024 corresponde al mes de diciembre de 2023 y de enero a noviembre del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 se reconoció en el Corto Plazo de los Estados financieros la proporción de la deuda correspondiente a 12 meses por el concepto de la Contraprestación.

Los vencimientos por año de las proporciones a Largo Plazo son los siguientes:

EJERCICIOS	MONTO
2026	276,109,804.0

CUENTA PÚBLICA 2024

2027	249,888,204.0
2028	228,617,468.0
2029	210,028,812.0
2030 en adelante	3,616,162,704.0
Total	4,580,806,992.0

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 9 - INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos por prestación de servicios de la entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentaron de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Ingresos por prestación de servicios de transportación y almacenamiento de gas natural	25,532,943,684.0	22,186,866,608.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

NOTA 10 – TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se realizaron transferencias, asignaciones, subsidios ni otras ayudas a la Entidad.

NOTA 11 - OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios de la entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentaron de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Ingresos financieros	244,941,934.0	441,213,844.0
Disminución de exceso de provisiones	0.0	18,891,567.0
Otros ingresos y beneficios	43,958,320.0	160,538,803.0
Total de Otros ingresos y beneficios	288,900,254.0	620,644,214.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

NOTA 12 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentaron de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Servicios Generales	20,345,314,273.0	19,404,781,134.0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,971,592,810.0	1,642,561,119.0
Servicios personales	491,346,345.0	474,511,863.0
Materiales y suministros	48,330,476.0	63,956,952.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	313,250.0	311,500.0
Total	24,856,897,154.0	21,586,122,568.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO

NOTA 13 - PATRIMONIO

El patrimonio se distribuye entre cada uno de sus componentes de acuerdo con lo siguiente:

Patrimonio	2024	2023
Aportaciones	2,400,000,000.0	2,400,000,000.0
Subtotal	2,400,000,000.0	2,400,000,000.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	8,138,661,441.0	6,917,273,187.0
Resultado del Ejercicio	964,946,784.0	1,221,388,254.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	138,005,343.0	0.0
Total	11,641,613,568.0	10,538,661,441.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

El monto que se refleja en el concepto de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$138,005,343.0, se deriva a la presentación de la declaración complementaria del ejercicio 2023. Es importante mencionar, que dicho importe se obtuvo como resultado de los trabajos de revisión fiscal realizada al CENAGAS por parte del Despacho de auditores externo.

NOTA 14 - APORTACIONES

La Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, determinó realizar aportaciones patrimoniales al Centro, por montos de \$1,000.0 mdp y \$400.0 mdp, en 2016, dichas aportaciones se realizaron los días 28 y 29 de diciembre de 2016, respectivamente. Asimismo, en 2017, se volvió a determinar una aportación por \$1,000.0 mdp con lo que el patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2017, totalizó \$2,400.0 mdp; en los ejercicios de 2024 y 2023, no se realizaron aportaciones al CENAGAS. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, derivado de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, el CENAGAS cuenta con un patrimonio propio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 15 - EL ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL QUE FIGURAN EN LA ÚLTIMA PARTE DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LA CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

Concepto	2024	2023
Bancos e inversiones	125,824,561.0	2,185,179,356.0
Total efectivo y equivalentes	125,824,561.0	2,185,179,356.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

NOTA 16 – EL DETALLE DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

Concepto	2024	2023
Terrenos	0.0	0.0
Infraestructura	0.0	402,652,531.0
Construcciones en proceso	3,821,725,692.0	2,116,570,285.0
Obras concluidas	0.0	81,456,304.0
Otros activos intangibles	115,556,087.0	82,307,143.0
Amortización de activos intangibles	(6,170,980.0)	(2,456,782.0)

CUENTA PÚBLICA 2024

Depreciación de bienes muebles e inmuebles	(382,133,917.0)	(381,900,324.0)
Neto de bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,548,976,882.0	2,298,629,157.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

NOTA 17 - CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS:

Concepto	2024	2023
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	964,946,784.0	1,221,388,254
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:		
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	1,773,558,272.0	403,527,949.0
Depreciación	382,133,916.0	381,900,324.0
Amortización	6,170,981.0	2,456,782.0
ISR Diferido	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones	0.0	0.0
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	3,126,809,953.0	2,009,273,309.0

FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural

C. NOTAS DE MEMORIA

NOTA 1 - CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en las cuentas de orden se deben registrar los siguientes conceptos: Contingencias laborales y por juicios entablados en contra del CENAGAS, Bienes en administración o recursos en custodia, Compromisos contractuales o líneas de crédito autorizadas. Asimismo, en atención a lo estipulado en la LGCG y a los ordenamientos de las disposiciones del CONAC, forman parte de este grupo los montos de ingresos y egresos del ejercicio, en sus diferentes momentos presupuestales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en las cuentas de orden contable se tiene la siguiente información:

- ❖ **Valores:** “Sin información que revelar”
- ❖ **Emisión de Obligaciones:** “Sin información que revelar”

- ❖ **Avales y Garantías:** “Sin información que revelar”
- ❖ **Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:** “Sin información que revelar”
- ❖ **Bienes Concesionados o en Comodato:** “Sin información que revelar”

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la fecha que se reporta, los pasivos contingentes de importancia o asunto potencial que pudiera afectar al CENAGAS, consideran un monto total estimado por \$ 459,331,805.02 integrado por 120 juicios relacionados en materia administrativa, civil, mercantil, laboral, de amparo y agraria, todos ellos pendientes de resolución:

- ❖ 2 juicios administrativos por un monto estimado de \$ 10,142,794.63
- ❖ 18 juicios civiles cuantificables en ejecución de sentencia \$47,277,170.65
- ❖ 1 juicio Mercantil cuantificable en la ejecución de sentencia.
- ❖ 42 juicios en materia laboral, por un monto estimado de \$ 68,219,807.20
- ❖ 50 juicios agrarios cuantificables en ejecución de sentencia.
- ❖ 7 juicios de amparo, por un monto estimado de \$ 333,692,032.54

Al margen de lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, los pasivos contingentes se presentan en cuentas de orden contables en función de que no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su situación financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas de orden presupuestario se integran como sigue:

Cuentas presupuestarias de ingresos	2024	2023
Presupuesto de ingresos aprobado	26,742,166,386.0	23,158,950,153.0
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(964,280,767.0)	(530,869,701.0)
Modificaciones al Presupuesto de ingresos aprobado	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Presupuesto de ingresos devengado	(950,958,961.0)	(1,040,522,042.0)
Presupuesto de ingresos cobrado	(24,826,926,658.0)	(21,587,558,410.0)
FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural		

Cuentas presupuestarias de egresos	2024	2023
Presupuesto de egresos aprobado	26,742,166,386.0	23,158,950,153.0
Presupuesto de egresos por ejercer	(1,471,581,178.0)	(865,222,941.0)
Presupuesto de egresos modificado	2,124,350,000.0	1,523,642,737.0
Presupuesto de egresos comprometido	0.0	0.0
Presupuesto de egresos devengado	0.0	(2.0)
Presupuesto de egresos ejercido	(1,628,763,862.0)	(2,296,275,153.0)
Presupuesto de egresos pagado	(25,766,171,346.0)	(21,521,094,794.0)
FUENTE: Centro Nacional de Control del Gas Natural		

Autorizó: Dra. Nayeli Cruz León

Cargo: Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: Mtro. Carlos Bernabé Pérez Salazar

Cargo: Director Ejecutivo de Recursos Financieros